



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00608872- -UNC-ME#FCQ– Modificar representantes DQTC, AOAE y Estudiantiles en Com. de Articulación

VISTO:

La RHCD-2025-35-E-UNC-DEC#FCQ y sus mod. que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional, con el visto bueno de su Consejo Departamental, solicita modificar sus representantes en la Comisión de Actividades de Articulación de la Facultad;

Que resulta necesario actualizar, además, las representaciones del claustro estudiantil y del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el Anexo de la RHCD-2025-35-E-UNC-DEC#FCQ y sus modificatorias, y designar como representantes en la **Comisión de Actividades de Articulación de la Facultad con Escuelas Secundarias** al Dr. Rodrigo QUIROGA (titular) y a la Dra. Paula Sofía NIETO (suplente), por el Departamento de Química Teórica y Computacional; a la Lic. Mariana ARRUABARRENA (suplente), por el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo; y a los estudiantes Luis Santiago GUANTAY y Ulises SALINAS MASFERRER (titulares) y Sofía SOLA CHIOFALO (suplente), por el claustro estudiantil. La comisión quedará integrada como se indica a continuación:

Comisión	Integrantes		
Comisión de Actividades de	Titulares	Suplentes	Departamento
	Dra. Lorena GUASCONI	Dra. Paula Virginia SUBIRADA	DBC
	Dra. Juliana MARIONI	Farm. Karem A. ARRIGONI RODRIGUEZ	DCF

Articulación de la Facultad con Escuelas Secundarias. Coordinación: SE, SAE (Oficina de Innovación-UFADIE) Y PRIel	Dr. Leandro CHAMPARINI	Lic. Matías JÁVEGA COMETO	DFOO
	Dr. Gustavo G. PALANCAR	Dra. Raquel MOIRAGHI	DFQ
	Dra. María Elena CARRIZO	Dra. Mariela R. MONTI	DQBRC
	Ing. Pedro PEÑA HERNÁNDEZ	Qco. Héctor Hernán HERNÁNDEZ ZARTA	DQO
	Dr. Rodrigo QUIROGA	Dra. Paula Sofía NIETO	DQTC
	Lic. Mauricio MAREÑO	Lic. Mariana ARRUABARRENA	AOAE
	Luis Santiago GUANTAY (LB)	Sofía SOLA CHIOFALO (LB)	Estudiantes
	Ulises SALINAS MASFERRER (LB)	Paula Analía NIEVA ALLUE (B)	
	Dr. Tomás TEMPESTI	T.L. Héctor Fernando TULA	ACAP

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.